

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 8 de 1986.

Visto el presente expediente n°984/85 del registro del Departamento de Compras (n° 388.802/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 82/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos con destino al Cuerpo Médico Forense y Morque Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 123/86 de fecha 24 de marzo ppdo. (confr. fs. 27/27 vta.), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 103, 104, 104 vta. y 105.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada n° 44/83,

SF RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 82/86 por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (A.7.689,72) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que / se consignan:

a) "POL S.R.L." renglón n° 25 -por menor precio- y renglones nos. / 2 y 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 37/44 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS ... A 247,80

Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

b) "CIENTIFICA SAN JORGE" renglones nos. 10 y 11 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 45/49 y por el importe total de AUSTRALES VEINTICUATRO CON // CINCUENTA CENTAVOS A 24,50

NETO

c) "CARSA S.R.L." renglón n° 40 /// -por menor precio- y renglón n° 24 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/52 y por el importe total de

////

////

AUSTRALES TRESCIENTOS SETENTA Y UNO
CON OCHENTA CENTAVOS

A 371,80

Dto. 18 p.p. 30 ds. f.f.

d) "RAUL JORGE LEON POGGI" renglón n° 22
-por menor precio- y renglón n° 37 ///
-por menor precio válido- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 53/54 y por el /
importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS
SESENTA Y CINCO

A 365,00

Dto. 18 p.p. 10 ds. f.f.

e) "TAKADIS S.R.L." renglones nos. 3,6,12
(sorteo desempate fs. 103) y 13 -por /
menor precio- de acuerdo a su presu- /
puesto de fs. 55/61 y por el importe /
total de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTI-
UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS

A 321,28

Dto. 78 p.p. 8 ds. f.f.

f) "QUIMICA CORDOBA S.A." renglones nos.
21,26,30,33,35 -por menor precio-; ren-
glones nos. 17,20,27,28,29,31 y 36 ///
-por menor precio válido-; renglones /
nos. 38,39,41 y 42 -por única oferta-/
(precio equitativo) y renglones nos. /
9 y 18 -por única oferta válida- (pre-
cio equitativo) de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 62/66 y por el importe /
total de AUSTRALES CINCO MIL SEISCIE-
NTOS TREINTA Y SIETE

A 5.637,00

NETO

g) "QUIMICA EROVNE S.A." renglón n° 43 //
-por menor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 83/86 y por el importe
total de AUSTRALES DOSCIENTOS QUINCE /
CON VEINTIOCHO CENTAVOS

A 215,28

NETO

h) "SORIALCO S.A.C.I.F." renglones nos. /
4,5 y 7 -por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 87/88 y por el
importe total de AUSTRALES SIETE CON /
CINCuenta Y CINCO CENTAVOS

A 7,55

NETO

i) "LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I." ren-
glón n° 23 -por menor precio válido- /
de acuerdo a su presupuesto de fs. 89/
95 y por el importe total de AUSTRALES
CIENTO NOVENTA Y CINCO

A 195,00

NETO

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

- j) "DOSMI ARGENTINA S.R.L." renglones nos. 15,16,19,32 y 34 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 96/97 y por el importe / total de AUSTRALES TRESCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS .. ₳ 304,51
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 104/104 vta.- el renglón n° 18 de la oferta n° 1; los renglones nos. 2,14,17, 23 y 25 de la oferta n° 2; renglones nos. 20,27,28,29 y 31 de la oferta n° 3; renglón n° 20 de la oferta n° 4; / renglones nos. 2,8,14,17,18,19,25,27,28,29 y 31 de la oferta n° 5; renglones nos. 1 y 8 de la oferta n° 6; oferta n° 7; renglón n° 18 de la oferta n° 8; renglones nos. 2,14,17,18,20,24 y 25 de la oferta n° 10; renglón n° 23 de la oferta n° 11 y renglones nos. 18,27,28,29 y 31 de la oferta n° 14.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas válidas- los renglones nos. 1 y 8 y proceder a la adquisición de los elementos requeridos con cargo al régimen de Caja Chica asignada al Departamento de Compras.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) ₳ 330,33 A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206);
b) ₳ 91,80 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210);
c) ₳ 6.451,59 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y
d) ₳ 816,00 A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO